

# La Opinión

SEMANARIO INDEPENDIENTE

AÑO III.

Trujillo, Jueves 29 de Septiembre de 1910

NÚMERO 144.

## De interés general

No es desconocido para los labradores de esta región el centro de Estaciones Experimentales de Abonos de Madrid. A esta Redacción han llegado en varias ocasiones hojas impresas y publicadas por aquel centro, cuyos fines son el ilustrar y auxiliar a la industria agrícola, en general muy atrasada y rutinaria en este país donde solo a la riqueza del suelo se fia el resultado de las producciones agrícolas en la pequeña proporción que se explotan.

Ya hace algún tiempo que nuestros labradores vienen empleando los abonos químicos, más bien como ensayos que como medios necesarios e imprescindibles para el seguro éxito en los producidos de cereales. Muchos, convencidos hoy por el resultado de los abonos, emplean en la cantidad proporcional estos productos modernos, pero los más de los pequeños labradores ni intentaron el ensayo ofreciendo resistencia a ello, movidos por el fracaso que sufrieron otros que con desconocimiento de los efectos y propiedades del abono emplearon en las tierras los menos recomendables y propios.

El centro de Experimentaciones Agrícolas, cuyos fines son puramente científicos y desligados por tanto de todo negocio comercial, por medio de publicaciones, conferencias y miles medios, viene trabajando en auxilio de la Agricultura nacional y al efecto manda a sus ingenieros en viajes de investigación a todas y cada una de las regiones agrícolas.

El lunes recibimos la visita del ingeniero don Adalberto Alonso de Ilera, quien viene recorriendo la provincia toda con una minuciosidad extremada al fin expuesto, y no dudamos que de tan beneficioso viaje se aprovecharán los labradores, desnudos de esas prevenciones infundadas y ridículas a engaños comerciales de negociantes en abonos, que quedan deshechos al exponer que los fines de repetido centro son puramente científicos, y se ofrece a los labradores para consultas gratuitas, así como a facilitarles, sin coste alguno, publicaciones sobre el empleo de los abonos en las diferentes clases de cultivos, bastando para ello dirigirse a dicho centro, Hortaleza, 14 y 16, Madrid.

Otro asunto de interés general y que no descuidamos, es el referente al proyecto de ferrocarril, cuyo asunto ha tenido en Madrid, durante ocho días, a una Comisión

compuesta por don Manuel Pérez Aloe, don Enrique Cortés y don Luis Pérez Aloe, y la que envió el martes último el siguiente telegrama, siendo recibido por este vecindario con señaladas muestras de alegría.

«Madrid 27, 12:25.

Alcalde Trujillo.

Resueltos expedientes ferrocarril, Ministro y Director Obras Públicas: se han hecho acreedores gratitud eterna esa ciudad y comarca, por ser forma resolución, garantía de que pronto serán un hecho.

La Comisión.»

## Nuestro flaco

En España la subjetividad no existe. Dicen algunos que es una señal de la época de estancamiento que atravesamos, una consecuencia de la crisis histórica que se inició a raíz de aquellos reinados últimos de la casa de Austria; y yo creo que no, a fuer de patriota fervoroso.

Que la nación española progresa, es afirmación que no tiene necesidad de paladines que rompan una pluma por sostenerla. La humanidad marcha de igual modo que los ejércitos; unos pueblos forman la vanguardia, riñendo todos los combates de la idea y de la materia; otros se agrupan en el centro y su misión es recoger el botín de los primeros y procurar imitarles, y el resto se amontona en retaguardia torpe y perezoso, como ajeno a lo exterior.

Digamos que España figura en el centro del ejército humano pero no en la retaguardia, donde van los cobardes, los ignorantes y los impedidos. Eso sería negarnos y nuestros esfuerzos deben tender a la completa cimentación de nuestra influencia en el mundo. Aún conservamos la casta que a través de las edades se ha consolidado y contamos con el arte y con la tierra conquistada al agareno.

Insensato sería incorporarse a esa pandilla de escépticos, de malos españoles, que al tratar en sus lienzos, en sus escritos y en el tablado, asuntos falsos y con miras al mercado, nos deshonran, haciendo exclamar a centenares de labios, como si respondiesen a una consigna: ¡Valiente país...! ¡Eso es casi primitivo...!

Y menos mal que ponen freno a esos malvados el varonil patriotismo de otros artistas y otros escritores que con actos de propaganda, con manifestaciones de ingenio, van por los fueros de España en cuantas partes se discute su nombre glorioso y amado en tono de mofa.

Mas volviendo al tema primero que esbozamos. Es patente que la subjetividad, que vale tanto como decir lo que se refiere al sujeto pensante, o que está dentro de él, no constituye una de las esenciales facetas de nuestro carácter. Sea por diferente conformación espiritual o por influencias del tiempo pasado, es lo

conciencia ese concepto superior del yo, cierto que no albergamos en nuestra de la persona, que tienen, por ejemplo, los ingleses. Carecemos de fe en nosotros mismos, y en nuestras energías y en nuestra potencialidad.

Uno de los defectos más notables de la sociedad hispana, es la difusión de los espíritus ante la imposición de la pequeña tiranía dominante. Tal fenómeno se observa en la vida privada y en la pública. En la primera, la juventud a los veinte años no ha acertado a escoger un camino y, vagamente, con desaliento mortal, se arroja a la lucha sin ansias de subir a la cumbre, anhelando encontrar en la pendiente un recodo, aunque sea estéril, para estancarse indefinidamente, esclavos de esa lógica de castrados que gruñe frente a los vientos adversos: ¡hay que aprovechar lo que se presente! La mitad de los jóvenes se entregan en brazos de la vida, de igual modo que en los de una nodriza; si ésta es mala y sacude palos, los aguantan resignados antes que surja de las gargantas el grito de redención por el propio esfuerzo; el que gasta las fuerzas cerebrales y embota las ilusiones y amustia los músculos. Podrá demostrarse que existe en estos hombres la subjetividad, la concepción del ser que piensa, la iniciativa nacida al llamamiento de la virilidad creadora?

Si salvamos el reducto que separa este campo particular del público, vemos idénticas cosas: Ante la valla maldita de la recomendación y del compradazgo, que en España es el único título que pueden mostrar la generalidad de los que ocupan los cargos públicos, no luchan las aspiraciones subjetivas e independientes del hombre moral y estudioso, porque la batalla sería desigual.

Mata este vicio fundamental la savia de nuestra personalidad y posterga verdaderos talentos que debieran prestar el concurso de sus luminosidades a la patria.

Las causas de nuestra carencia de subjetividad parten de arriba, de los directores del país, que han sido lo suficientemente débiles para conseguir el desarrollo en todas las clases sociales de ese elemento morboso que todo lo fia a la ayuda ajena. Engendra esto, naturalmente, esos prematuros desengaños de la juventud, ese no creer en los trabajos de uno cuando se miran los lugares codiciados llenos de gente inútil que llega por la puerta falsa del chanchullo y del amaño.

Quizá la decadencia histórica de España pese algo en el platillo de la actual incredulidad e indolencia, y aun puede que la ineducación sea también motivo de flaqueza.

No obstante, lo que se ve, lo que debe remediarse, es esa monopolización de los cargos públicos por individuos, cuya imbecilidad se hace notoria al desempeñarlos.

Necesario es ir buscando lado a la juventud que medita y labora, hasta depositar en la médula de cada uno de los ciudadanos españoles el sedimento de la subjetividad, base de la verdadera preponderancia.

Ya sé que no es obra de días, ni de meses. Ha de pasar mucho tiempo, hasta transformar la esencia de las costumbres. Pero se consigne, cuando los gobernantes pongan su vista en el futuro y las manos honradas en la Gaceta Oficial.

QUINGARÁN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.  
EN LA LOCALIDAD, UN TRIMESTRE..... 1'50 PESETAS  
FUERA DE ELLA..... 1'75 id.  
NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS. ATRASADO, 25.

Pago adelantado.

Inserciones, anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Sr. Director de «El Bloque»  
CACERES

La administrativa, anuncios y reclamos,  
al administrador Ramiro Jiménez,

PLAZUELA DE SAN MIGUEL, 1, IMPRENTA.

No se devuelven los originales que se nos remitan, aun cuando no se publiquen, ni se admiten sin la firma de sus autores, siendo éstos responsables de ellos.

## Cosas de antaño

El Rey se pone a las órdenes del cómico

Maria Josefa Amalia, de Sajonia, segunda mujer de Fernando VII, era, según nos cuentan, señora de hábitos y costumbres retraídas, y de un carácter apacible, dulce, casi tético, que contrastaba con el alegre, bullicioso y socarrón de su egregio esposo.

Señora más a propósito para vivir en el retraimiento de un claustro, dedicada a sus oraciones y prácticas religiosas, que para agitarse en la vida cortesana, soportaba ésta como quien, por deber, acepta las penosas obligaciones del elevado cargo a que se encumbró. Y constituía para ella su mayor amargura el que, después de siete años de matrimonio, el cielo no le hubiera concedido hijo alguno; amargura que, al mismo tiempo, era para la buena reina motivo constante de preocupación.

Por eso, al tomar, por prescripción facultativa, las aguas de Solán de Cabras, como eficaces contra la esterilidad, termina las décimas que allí compuso—pues poetisa fué también la reina—con la siguiente:

No el buscar una salud,  
Que Dios nunca me ha negado;  
Otros fines me han guiado  
De esta fuente a la virtud.  
Busco en mi solicitud  
La pública conveniencia;  
Sigo a una probada ciencia  
Y cumplo con mi deber;  
Por mi no quedé que hacer;  
Obre Dios con su clemencia.

Fernando VII que consideraba y estimaba a su mujer con marcada delicadeza, procuraba distraerla por todos los medios de que podía disponer; pero jamás consiguió que la sonrisa animara el rostro de su esposa.

Una noche la llevó al Teatro del Príncipe.

Era la vez primera que la reina veía la *Casa de tocame Roque* y *Los dos viejos*, que de una manera tan magistral desempeñaban Guzmán y Fabiani.

La reina, sorprendida por el gracejo de Guzmán, empezó a reír, con asombro y contentamiento de su angusto esposo, como una colegiala.

Muy satisfecho el Rey del cambio operado en el carácter de la Reina, gracias al mérito de Guzmán, mandó llamar a éste al palco y le dijo:

—Guzmán; quiero hacerte una gracia; pídemelo lo que quieras.

Aunque Guzmán conocía el carácter del Rey, y estaba acostumbrado a sus genialidades, no dejó de sorprenderle una magnanimidad tan fuera de tiempo. —Señor—le contestó—no me creo merecedor de ninguna gracia, porque nada he hecho para obtenerla.

—Cuando el Rey ofrece una cosa, no se discute; mis razones tendré para ello. Quiero recompensar tu talento, porque has hecho lo que ni yo ni nadie ha podido conseguir hasta hoy, y es que la Reina se ría.

—Pues con haber conseguido tanto me considero suficientemente recompensado—contestó respetuosamente Guzmán.

—Nada—insistió el Rey—píde algo. —Pues bien, señor—contestó Guzmán.—Ruego a V. M. se digne dar orden a la Empresa, para que me permita expender las lunetas—actuales butacas—por una temporada.

Este favor le fué otorgado en el acto. Si hoy otro actor cualquiera se ha-

llase en el pellejo de Guzmán, es probable—como dice Sepúlveda en su *Corral de la Pacheca*, al referir la anterior anécdota—que pidiera al Rey una Embajada ó la Gran Cruz de Carlos III, libre de gastos.

\*\*\*

**Calenturas** de todas clases, diarias, tercianas ó cuartanas. Se curan radicalmente y se evitan las recaídas con el uso del **PIREXOL**, el mejor antipalúdico que se conoce. *Venta, á 2 pesetas caja, en toda Farmacia y Droguería bien surtida.*

## + De Ferrocarril.-Ultima hora

Inserto en nuestro fondo el telegrama enviado por la Comisión gestora del ferrocarril, tan pronto como ayer miércoles llegaron los señores que la componen, procuramos informarnos, agradeciendo á su amabilidad exquisita, los siguientes datos que por la premura del tiempo damos á conocer á nuestros lectores sin comentarios, ofreciéndoselos tan cumplidos como los merecen el asunto y el triunfo alcanzado por la Comisión en su reciente viaje.

La citada Comisión, que fué á Madrid para gestionar los asuntos de ferrocarril, compuesta por don Manuel Pérez Aloe, don Luis Pérez Aloe y don Enrique Cortés, á quienes se agregaron en Madrid don Francisco Guillén y don Andrés Castellano, vienen altamente satisfechos, pues han obtenido las dos Reales órdenes de aprobación que copiamos á continuación, y en las cuales el señor Ministro de Fomento y el señor Director de Obras públicas, separándose en parte de lo que prescribía el Consejo de Obras públicas, han aceptado para el cálculo de gastos de explotación una fórmula mucho más conveniente para las Empresas que se interesen en este negocio, y por tanto mucho más beneficiosa para nuestra comarca, hasta el punto que puede asegurarse que en los términos en que se han dictado las Reales órdenes de aprobación, no será difícil encontrar Sociedades que construyan y exploten nuestros ferrocarriles.

El Ingeniero de la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía», encargado de hacer las modificaciones impuestas por el Consejo de Obras públicas, vendrá dentro de cuatro ó cinco días para comenzar enseguida sus trabajos, y apesar de ser cuatro meses los que la Real orden concede para estas modificaciones, es seguro de que quedarán terminadas antes de mes y medio.

Entretanto, la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía», sigue sus gestiones cerca de las entidades financieras que se ocupan de esta clase de negocios, para que cuanto antes podamos considerar como un hecho positivo la construcción de nuestros ferrocarriles.

### DIRECCIÓN GENERAL

de OBRAS PÚBLICAS

Ferrocarriles.

Concesión y construcción.

Al Ingeniero Jefe de la 3.ª División de Ferrocarriles, se comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«S. M. el Rey (q. d. g.), ha tenido á bien aprobar el proyecto del ferrocarril secundario, con garantía de interés por el Estado, de Cáceres á Trujillo, con las condiciones siguientes:

- 1.º En el plazo de cuatro meses, se han de introducir en él las variaciones que consulta el Consejo de Obras públicas, cuya copia se acompaña adjunta.
- 2.º La fórmula para el cálculo de los gastos de explotación, será 1.500+0.50 R.
- 3.º Que este ferrocarril y el de Trujillo á Logrosán, se tramiten con separación uno de otro.
- 4.º Que al cumplir lo consultado por el Consejo de Obras públicas, se tenga en cuenta lo que ahora se resuelve, respecto á la fórmula de explotación.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, acompañándole la copia que se cita y el proyecto.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1910.

*El Director General de Obras públicas.*

*Sr. Presidente de la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía.»*

### DIRECCIÓN GENERAL

de OBRAS PÚBLICAS

Ferrocarriles.

Concesión y construcción.

Al Ingeniero Jefe de la 3.ª División de ferrocarriles, se comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«S. M. el Rey (q. d. g.), ha tenido á bien aprobar el proyecto de ferrocarril secundario, con garantía de interés por el Estado, de Trujillo á Logrosán, con las condiciones siguientes:

- 1.º En el plazo de cuatro meses, se han de introducir en él las modificaciones que consulta el Consejo de Obras públicas, cuya copia se acompaña adjunta.
- 2.º La fórmula para el cálculo de los gastos de explotación, será 1.500+0.50 R.
- 3.º Este proyecto seguirá la tramitación independiente del de Cáceres á Trujillo.
- 4.º Que al llevar á cabo las modificaciones mencionadas, se tenga en cuenta lo que se acuerda, respecto á la fórmula de explotación.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, acompañándole copia que se cita y proyecto.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1910.

*El Director General de Obras públicas.*

*Sr. Presidente de la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía.»*

### COMUNICADO

Sr. D. Julio Martínez Gala,  
Director de LA OPINION.

Muy señor mío y amigo: Desde hace algún tiempo se procede por los agentes municipales á encerrar en la cárcel pública á todos los niños y jóvenes de menor edad que en paseos y demás lugares en que suelen reunirse llegan á las manos por motivos casi siempre relacionados con sus juegos. Inauguraron el sistema con el hijo de un distinguido médico de la población y otro de un respetable

profesor de música, al que llegaron á cachear al detenerle, por suponer sin duda, se trataba de un terrible criminal; siendo la última víctima del procedimiento, uno de los míos, que el viernes último y á consecuencia de reñir con otro chico de su edad, fué encerrado en el referido sitio, y al protestar de lo ocurrido ante el Inspector de Policía, manifestó este funcionario que obedecía órdenes de la Alcaldía obrando así.

No creyendo esta manifestación, me dirigí en carta fechada el día 24 del actual, al señor Alcalde accidental (por

hallarse ausente el propietario), preguntándole si era cierto lo dicho por el referido Inspector ó si lo ocurrido obedecía á un abuso de Autoridad ú órdenes mal interpretadas, para que en el caso de ser así, se impusiera al dicho funcionario el correctivo correspondiente; el señor Cancho, en atenta respuesta del 25, me hace presente que abría una información para averiguar lo ocurrido, y que estando próximo á venir el Alcalde efectivo, este señor resolvería mi reclamación.

El Inspector de Policía afirma rotundamente que su conducta obedece á órdenes del Alcalde. No, no es posible que el señor Pérez diese una orden que merece el calificativo más enérgico; este señor tiene cultura y un título universitario, que al darle derecho para ser Alcalde de una población como Trujillo, le aleja por completo de ponerse á la altura de cualquier monterilla; él sabe perfectamente la diferencia que existe entre un delito y una falta, que para el primero es la cárcel y para la segunda una multa ó todo lo más la detención en cuarto *ad hoc* todo lo lejos posible de la primera. ¿Cómo ha podido disponer que un niño estuviese encerrado por algún tiempo, como ha sucedido á mi hijo, en lugar cuyo solo nombre infama y en contacto con otros presos que seguramente serían criminales? No puede ser. El señor Pérez conoce el cuidado que las sociedades modernas ponen en la educación de los niños y son tan benignos con ellos las leyes en la mayoría de las naciones, que hasta con los criminales precoces tienen delicadezas que admiran, pues bien. ¿Qué educación será la de un niño ó jovenzuelo que en tan corta edad empieza á tener antecedentes penales? Además, para los que tenemos hijos varones, se nos presenta el siguiente dilema. ¿Deben callarse cuando sufren insultos que ofenden á lo más querido y respetado para ellos, sus padres? ¿Deben dejarse maltratar por otros á quienes importa poco la cárcel? ¿Qué hacer? Si se les aconseja que se defiendan les espera la vergüenza de la prisión, si la resignación, hacemos una generación de cobardes sin nociones de la dignidad.

Y por último, existe en el procedimiento una injusticia notoria; todos sabemos que hace poco tiempo, dos distinguidas personas de la localidad, dirimieron sus diferencias políticas en medio de la calle y á *bofetada limpia*, y que otro simpático profesional se vió en igual trance por motivos que desconozco. ¿Se les llevó á la cárcel? No, y aplaudo la determinación. ¿Por qué, pues, ha habido excepción en perjuicio de seres inconscientes, cuando á los dotados de razón no se ha creído prudente hacer con ellos lo que con los primeros? Por lo visto, las pasiones políticas son causa de inmunidad para los desafueros policíacos.

Concluyo, señor Director, protestando con la mayor energía de mi alma contra el atropello cometido con mi hijo, atropello que atribuyo solo á la ignorancia é ineducación de los agentes de la autoridad municipal, esperando que á mi protesta se adhieran todos los padres cuyos hijos puedan ser igualmente atropellados, y que al evitarlo se evitara el trance amargo por el cual yo he pasado.

Espero, pues, la llegada del señor Pérez Mediavilla, y creo afirmar de antemano que dicha Autoridad dará completa satisfacción á mi agravio.

Rogándole se sirva insertar esta carta en su ilustrado periódico, le da las gracias anticipadas su afmo. amigo

q. b. s. m.

MANUEL QUIROGA.

Trujillo 27 de Septiembre, 1910.

### De Sociedad

—Ha marchado á Madrid, desde donde se dirigirá á Pinerollo (Italia), nuestro paisano y amigo el primer teniente de Caballería, don Manuel Castellano Gendre, que comisionado por el Estado, permanecerá en la escuela de equitación de dicho punto dos años.

Deseamos al señor Castellano un feliz viaje. —Ha regresado de Cestona, don Manuel Grande de Vargas.

—En la madrugada del lunes dejó de existir el que en vida fué don Antonio Trespalacios y Orellana, Conde de Trespalacios, que á la una y veinte de dicho día entregó su alma á Dios,

rodeado de sus suyos y confortado con los auxilios espirituales que le administrara el señor Arcipreste y amigo de la casa, don José Díaz Pulido.

El cadáver fué colocado en uno de los despachos del antiguo Palacio del señor Marqués de la Conquista, donde residía el finado, que revestido de negros crespones, quedó convertido en capilla ardiente; en el oratorio de la casa celebráronse misas en sufragio de su alma en las mañanas del lunes y martes.

El sepelio del cadáver, verificose en la mañana del veintisiete y tanto á la conducción del cadáver como á las misas de cuerpo presente y honras, celebradas con asistencia de cabildo, en la Iglesia parroquial de San Francisco, viéronse concurridas de numeroso público, en prueba de las amistades y simpatías con que el señor Conde contaba en la población.

El duelo fué presidido por el hijo político del finado, don Francisco Cassillas, y su hermano político don Adolfo Montenegro, con sus hijos don Francisco y don Gonzalo, y don Fernando Orellana, Marqués de Liseda.

Don Antonio Trespalacios, por su carácter afable y sencillo, contaba entre sus paisanos con numerosos amigos; hijo de don Diego y doña María de los Angeles, hermana ésta del difunto Marqués de la Conquista, heredó de ellos el título que ostentaba, el cual pasa á su muerte á su hijo don Diego Trespalacios y Carvajal.

A las nueve y treinta recibía cristiana sepultura el señor Conde al lado de sus antepasados, en el panteón de familia que en el Cementerio de la Vera Cruz posee la familia en esta ciudad.

D. E. P. y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentimiento, por la desgracia que les aflige.

### VENTAS Y ARRIENDOS

## Se vende:

**La casa** señalada con el número 22, sita Tintoreros de esta ciudad. También se cede en arriendo. Para informes, dirigirse en Trujillo á don Ramón Cano, calle de Tiendas.

**Una jaca** torda, de cinco años.

**Un coche-carretela**, algo usado.

Para tratar, dirigirse á don Juan Terrones, San Antonio número 8.

**La casa** denominada «Tahona de Mancebo», con su servidumbre, y

**El molino**, con su ejido, denominado de la «Pizarra», sito en Magasca. Se venden las dos fincas juntas ó por separado, á plazos ó al contado. Para tratar, con Juan Corrales, Calle Sillería, número 18. Trujillo.

**Subasta particular.**

Con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa de don Manuel Quiroga, Campillo n.º 18, se venden las cercas de este berrocal, llamadas «Nuevas del cordel.»



Una berlina usada y barata. Para informes, don Francisco Serrano.

## Se arrienda:

Una dehesa á puro pasto, en el término de esta ciudad, nominada «Valdeacehuche.»

Otra en término de Monroy, titulada «La Jara.»

La cerca llamada del Estanque.

Para precios y demás condiciones, al Procurador señor Acedo, Nueva, 75.

**El piso principal** y huerta de la casa Plazuela de San Miguel n.º 1.

Para informes, en la imprenta donde se edita este periódico.

**Una cerca** en el berrocal, al sitio Campo de San Juan.

**La casa** número 24 de la calle Encarnación; toda ella ó los pisos principal y segundo, según convenga al que la solicite.

Para tratar, dirigirse á don Juan Terrones, San Antonio número 8.

**Las dos cercas** de «Micael», en la carretera de Badajoz, y otra en el «Caño de San Lázaro» (ésta se vende). Para tratar, con su dueña doña Norberta Barreno, Sofraga, 7.

**La Dehesa** nominada «Revilla de Guadalupe», á pasto y labor. Para informes, dirigirse á su propietario don Carlos Miguez Barcia, calle Romanos.

**A pasto y labor**, la dehesa denominada «Mojón Alto», sita en término de Madroñera, desde 30 de Septiembre de 1911, entrando haciendo barbecho en Enero próximo. El pliego de condiciones está de manifiesto todos los días, hasta 29 del corriente mes, en Madroñera, casa de don Juan Sánchez Graude, y en Trujillo, casa del Procurador don José García de la Cruz.

**Para el disfrute** de labor, la cerca llamada de la «Carrera», con sus tinados y dependencias, situada en la carretera de Cáceres, siendo susceptible de ser explotada como de regadío.

Para tratar, calle García, número 25.

**A pasto y labor**, la dehesa denominada *Carnel de la Zamorita*, en término municipal de Torrecillas de la Tiesa. El pliego de condiciones está de manifiesto todos los días, hasta el diez de Octubre, en Trujillo, casa del procurador don Francisco Recio, Domingo Ramos, 13.

**La cerca** de los «Huertezuelos de enmedio.»

Para tratar, con don Francisco Civantos, Plaza Mayor, 26. Cervecería.